



Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad

## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### 20.<sup>a</sup> REUNIÓN

#### LISTA DE TEMAS RELATIVOS A LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

#### TEMA 9.2.1 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría)

#### 1. Introducción

[1] La base de datos de la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, que puede consultarse en el Portal fitosanitario internacional (PFI)<sup>1</sup>, incluye todos los temas de las guías y materiales de capacitación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que se están elaborando o se tiene previsto elaborar.

[2] La Unidad de Aplicación y Facilitación gestiona y actualiza dicha lista dos veces al año, bajo la supervisión del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC).

#### 2. Guías y materiales de capacitación finalizados en 2025

[3] En 2025, la Secretaría de la CIPF publicó ocho cursos de aprendizaje en línea y dos herramientas de aprendizaje bajo el tema “Capacitación de oficiales de sanidad vegetal, Plan de estudios” (2017-054), en el marco del proyecto de la Unión Europea “Fortalecimiento de las capacidades y la gobernanza en materia fitosanitaria y de control de alimentos” y con su apoyo financiero. Tras la publicación de todos los cursos, este tema ha sido eliminado de la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.

[4] La Secretaría también ha eliminado los siguientes temas de la Lista, dado que se han completado: “Cursos de capacitación sobre la raza 4 tropical de *Fusarium*” (2023-002), y “Herramienta de simulación para emergencias relacionadas con las plagas vegetales” (2024-002).

#### 3. Examen de las propuestas de temas presentadas en la convocatoria

[5] En su reunión de noviembre de 2025, el CADC examinó y debatió las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria de temas en curso: Normas y aplicación. En el documento correspondiente al tema 9.3 del programa se ofrece más información sobre el examen realizado por el CADC. Tras su examen, el CADC añadió a la Lista de temas el recurso para la aplicación titulado “Orientación sobre el funcionamiento de un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones” (2025-015), cuya prioridad se asignará en su reunión de mayo de 2026.

<sup>1</sup> Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-implementation/list>

#### 4. Guías y materiales de capacitación en fase de elaboración y previstos para 2026 (prioridad 1)

[6] La guía de la CIPF “Inspección de envíos importados basada en el riesgo” (2018-022) está en fase de elaboración con prioridad 1. Su publicación está prevista para 2026. La Secretaría agradece a la República de Corea su contribución financiera para la elaboración de esta guía. Los fondos también servirán para apoyar la organización de un curso de aprendizaje en línea sobre el mismo tema. A este curso de aprendizaje en línea se le ha asignado una de prioridad 1 en la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad. La Secretaría colaborará con la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO en la elaboración y publicación de este curso en septiembre de 2026.

[7] El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios está tramitando los comentarios recibidos sobre dos manuales de tratamiento, a saber, el *Wood Packaging Material Heat Treatment Manual* (Manual para el tratamiento con calor del material de embalaje de madera) y el *Wood Packaging Material Fumigation Treatment Manual* (Manual para el tratamiento de fumigación del material de embalaje de madera).

[8] La Secretaría de la CIPF da las gracias a Australia y el Canadá por sus contribuciones financieras al Fondo fiduciario de donantes múltiples en apoyo de este tema de la agenda de desarrollo, “Formulación de orientación sobre el uso de entidades terceras”. Gracias a estos fondos, la Secretaría puede iniciar la labor en torno a dos guías de la CIPF en el marco de este tema de la agenda de desarrollo, a saber: “Guía sobre la realización de auditorías en el contexto fitosanitario” (2021-009) y “Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias” (2018-040). Ambas guías han pasado de ser consideradas de prioridad 2 a prioridad 1 para que se puedan iniciar los trabajos en 2026.

[9] La Secretaría recibió una propuesta del Grupo de debate sobre contenedores marítimos en la que se solicitaba un nuevo curso de aprendizaje electrónico basado en la guía de la CIPF titulada “Cadenas de suministro y limpieza de los contenedores marítimos”. El Grupo de debate proporcionó especificaciones para la elaboración del curso. El CADC aprobó esas especificaciones y en noviembre de 2025 asignó una prioridad 1 al tema de los contenedores marítimos. Está previsto que los trabajos en torno a este curso comiencen a principios de 2026.

[10] El sistema nacional genérico de la solución ePhyto de la CIPF ha sido objeto de diversas actualizaciones a lo largo de los años y, en consecuencia, es necesario actualizar el curso de aprendizaje en línea actual, que fue elaborado en 2020 por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas. La Secretaría trabajará con la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO en la actualización del curso. El CADC aprobó esas especificaciones y en diciembre de 2025 asignó una prioridad 2 a este tema.

#### 5. Guías y materiales de capacitación que se elaborarán cuando se disponga de recursos para ello (prioridades 2, 3 y 4)

[11] No se han introducido cambios ni actualizaciones en el resto de temas de prioridad 2 ni en los de prioridad 3 y prioridad 4 desde la celebración de la 19.<sup>º</sup> reunión de la CMF (2024).

#### 6. Necesidad de financiación sostenible

[12] Con el fin de apoyar la elaboración oportuna y sostenible de los materiales de aplicación de las NIMF, se solicita a la CMF que apoye la creación de un puesto en la Unidad de Aplicación y Facilitación, con cargo al presupuesto ordinario.

## Recomendaciones

[13] Se invita a la CMF a:

- 1) tomar nota de las actualizaciones de las guías y los materiales de capacitación de la CIPF;
- 2) tomar nota de los ajustes realizados por el CADC en la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, a saber:
  - la retirada del “Capacitación de oficiales de sanidad vegetal, Plan de estudios” (2017-054), los “Cursos de capacitación sobre la raza 4 tropical de *Fusarium*” (2023-002) y la “Herramienta de simulación para emergencias relacionadas con las plagas vegetales” (2024-002), ya que el trabajo relativo a estos tres temas ha finalizado,
  - el cambio en el nivel de prioridad de los temas “Guía sobre la realización de auditorías en el contexto fitosanitario” (2021-009) y “Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias” (2018-040), que dejan de considerarse de prioridad 2 para pasar a prioridad 1, ya que se dispone de fondos suficientes para iniciar los trabajos sobre estos dos temas,
  - la incorporación del “Curso de aprendizaje electrónico sobre el paquete de capacitación para la aplicación de la solución ePhyto de la CIPF”, con un nivel de prioridad 2, acordado mediante decisión por vía electrónica,
  - la incorporación del “Curso de aprendizaje electrónico sobre la inspección y el examen visual de los contenedores marítimos”, con un nivel de prioridad 1, acordado mediante decisión por vía electrónica,
  - la incorporación del “Curso de aprendizaje electrónico sobre la inspección basada en el riesgo”, cuyo nivel de prioridad se asignará durante la reunión del CADC de mayo de 2026,
  - la incorporación del recurso para la aplicación “Orientación sobre el funcionamiento de un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones” (2025-015) de la convocatoria abierta para la presentación de temas sobre normas y aplicación, cuyo nivel de prioridad se asignará durante la reunión del CADC de mayo de 2026;
- 3) aprobar la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad, con dichas modificaciones.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.